

Viernes, 29 de septiembre de 2023

**CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2023 [CU-023/23]**

**“Escuela Secundaria Técnica (UNSAM)”, Universidad Nacional de  
General San Martín, Provincia de Buenos Aires.**

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 4° del Pliego de Cláusulas Generales, se emite la presente *CIRCULAR* con las siguientes disposiciones:

**Consulta N° 1:** Sección 15200 - INSTALACION CONTRA INCENDIO. Solicitamos, tengan a bien, se nos informe si para la presente licitación se deberá contemplar la provisión e instalación del equipo de bombas (2 principales + 1 jockey) para la instalación de incendio. En caso de ser necesaria la provisión e instalación de dichas bombas, especificar las mismas para poder realizar la cotización. Además, solicitamos la aclaración de si es necesaria la provisión e instalación del tanque pulmón indicado en la documentación gráfica y no especificado en el Pliego de especificaciones técnicas. De ser necesaria su provisión e instalación, por favor indicar capacidad del mismo.

**Respuesta N° 1:** Es necesaria la provisión e instalación del equipo de bombas y la provisión e instalación del tanque pulmón. Con respecto a las especificaciones técnicas, se informa que la información solicitada se encuentra en planos de Extinción de incendio (IN-01-03), donde se encuentran detalladas las características de cada bomba impulsora, tanque y controles necesarios. Asimismo, el tanque pulmón tiene 100 lts para la instalación proyectada, dato consignado en referencias de planta (IN-01-01).

**Consulta N° 2:** En el ítem 15300 solicita: Sistema VRF frio calor heat pump uno condensadora de 34 Kw con 4 unidades interiores ductadas de 11.2Kw c/u, si se suman las capacidades de las 4 unidades interiores de 11,2 kw da 44,8 kw, superando la capacidad de la condensadora solicitada por cómputo. ¿Qué referencia se toma para la cotización? ¿Capacidad de condensadora o capacidad total de unidades interiores?

**Respuesta N°2:** La capacidad de las condensadoras se adoptó en CR de 130% en capacidad de Evaporadoras aproximadamente. De acuerdo a la verificación de los sistemas de simulación VRF de cada marca, puede requerir subir un rango la capacidad de dichas condensadoras. Al respecto, se deberá cotizar de acuerdo a la validación del sistema para que sea compatible todo.

---

Firma de Responsable Univ.

Cargo / Fecha